|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)**  **Ginebra, 1-9 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Documento 3-S |
|  | **Diciembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Comisión de Estudio 3 del UIT-T | |
| Principios de tarificación y contabilidad y temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales | |
| INFORME DE LA CE 3 DEL UIT-T A LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT-20),  PARTE I – GENERALIDADES | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | Esta contribución contiene el Informe de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T a la AMNT-20 sobre sus actividades durante el periodo de estudios 2017-2021. | |
| **Contacto:** | Sr. Seiichi Tsugawa Presidente de la CE 3 del UIT-T Japón | Tel.: +81 80 5943 9906 Correo-e: [se-tsugawa@kddi.com](mailto:se-tsugawa@kddi.com) |

Nota de la TSB:

El Informe de la Comisión de Estudio 3 a la AMNT-20 se presenta en los siguientes documentos:

Parte I: **Documento 3** – Generalidades

Parte II: **Documento 4** – Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2022-2024

**ÍNDICE**

Página

[1 Introducción 3](#_Toc94615507)

[2 Organización del trabajo 7](#_Toc94615508)

[3 Resultados de los trabajos realizados durante el periodo de estudios 2017‑2021 12](#_Toc94615509)

[4 Observaciones en relación con el trabajo futuro 23](#_Toc94615510)

[5 Actualizaciones de la Resolución 2 de la AMNT  
para el periodo de estudios 2022-2024 23](#_Toc94615511)

[ANEXO 1 Lista de Recomendaciones, Suplementos y otros documentos producidos  
o suprimidos durante el periodo de estudios 24](#_Toc94615512)

[ANEXO 2 Propuesta de actualización del mandato de la Comisión de Estudio 3  
y de la función de las Comisiones de Estudio Rectoras  
(Resolución 2 de la AMNT) 27](#_Toc94615513)

# 1 Introducción

## 1.1 Esferas de estudio generales (Resolución 2 de la AMNT-16, Anexo A)

Principios de tarificación y contabilidad y temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales

La Comisión de Estudio 3 del UIT-T se encarga, entre otras cosas, de estudiar temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales, así como los asuntos relativos a la tarificación y la contabilidad (incluidos los principios y metodologías de determinación de costes) a fin de alimentar la definición de marcos y modelos reglamentarios habilitadores. Con tal fin, la Comisión de Estudio 3 impulsará en particular la colaboración entre sus participantes con vistas a establecer tasas lo más reducidas posible en consonancia con un servicio eficiente y teniendo en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera independiente de las telecomunicaciones sobre bases sólidas. Adicionalmente, la Comisión de Estudio 3 examinará la repercusión económica y reglamentaria de Internet, de la convergencia (de servicios o infraestructura) y de los nuevos servicios, como los servicios superpuestos (OTT), sobre las redes y servicios de telecomunicaciones internacionales.

## 1.2 Comisiones de Estudio Rectoras en temas de estudios específicos (Resolución 2 de la AMNT-16, Anexo A)

– Comisión de Estudio Rectora sobre principios de tarificación y contabilidad de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

– Comisión de Estudio Rectora sobre aspectos económicos de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

– Comisión de Estudio Rectora sobre aspectos políticos de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

## 1.3 Orientaciones a las Comisiones de Estudio del UIT-T para la elaboración del programa de trabajo posterior a 2016 (Resolución 2 de la AMNT-16, Anexo B)

La CE 3 del UIT-T se ocupa de realizar estudios y preparar Recomendaciones, documentos técnicos, Manuales y demás publicaciones para que los Miembros respondan positiva y proactivamente a la evolución de los mercados de telecomunicaciones/TIC internacionales, a fin de garantizar que los marcos políticos y reglamentarios que rigen esos mercados sigan siendo pertinentes, en pro de los usuarios y de la economía global, y para crear un entorno político propicio a la transformación digital.

Concretamente, la Comisión de Estudio 3 del UIT-T se ocupa de que las tarifas, las políticas económicas y los marcos reglamentarios tengan una perspectiva de futuro y fomenten la adopción y utilización, la innovación y la inversión en la industria. Además, esos marcos deben ser suficientemente flexibles para ajustarse a la rápida evolución de los mercados, a las nuevas tecnologías y modelos comerciales, y garantizar, a su vez, las necesarias salvaguardas competitivas, la protección del consumidor y el mantenimiento de la confianza.

En este contexto, dentro de los trabajos de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T se han de considerar las tecnologías y servicios existentes y futuros, a fin de que ese trabajo contribuya a crear nuevas oportunidades económicas y redunde en beneficio para la sociedad en diversos ámbitos, como son la atención sanitaria, la educación y el desarrollo sostenible, entre otros.

La CE 3 del UIT-T estudia y prepara los instrumentos adecuados a fin de crear un entorno político propicio a la transformación de mercados e industrias mediante la promoción de instituciones abiertas, responsables y guiadas por la innovación.

Están apareciendo nuevos servicios que prestan operadores nuevos y tradicionales, lo que está modificando el panorama internacional de las telecomunicaciones, por lo que entra en el ámbito de competencia de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T la elaboración de Recomendaciones, Manuales y directrices con el fin de mejorar la prestación de esos servicios, tomando en consideración el costo de explotación de las redes y la prestación de los servicios. Las consecuencias financieras de esas acciones sobre la contabilidad y la liquidación en relación con las telecomunicaciones/TIC internacionales entre proveedores de servicios deben ser objeto de estudio de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T.

Todas las Comisiones de Estudio deberán notificar a la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, lo antes posible, cualquier acontecimiento que pueda influir en los principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a la economía y política de telecomunicaciones/TIC internacionales.

## 1.4 Lista de Recomendaciones bajo responsabilidad de la Comisión de Estudio 3 y el GANT en el periodo de estudios 2017-2021 (Resolución 2 de la AMNT-16, Anexo C)

| Serie | Título |
| --- | --- |
| *Serie D: Principios de tarificación y contabilidad y cuestiones económicas  y políticas de las telecomunicaciones/TIC internacionales* | |
| D.0-D.0 | Términos y definiciones |
| D.1-D.299 | Principios generales de tarificación |
| D.300-D.899 | Recomendaciones aplicables en el plano regional |
| D.1000-D.1179 | Recomendaciones sobre cuestiones económicas y políticas  de las telecomunicaciones/TIC internacionales |
| Suplementos de la serie D | Suplementos de las Recomendaciones UIT-T de la serie D |
| *Serie E: Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos* | |
| D.103 (anteriormente D.103/E.231) | Tasación en servicio automático para las llamadas en las que un anuncio grabado indica la causa por la que no se completa la llamada |
| D.104/E.232 | Tasación de las comunicaciones de un teléfono conectado al servicio de abonados ausentes o a un aparato que responda en lugar del abonado durante su ausencia |
| *Serie X: Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad* | |
| D.1140/X.12611 (anteriormente D.267) | Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital |

Notas:

(1) La Recomendación D.1140/X.1261 se aprobó en agosto de 2020.

## 1.5 Equipo de gestión y reuniones celebradas por la Comisión de Estudio 3

La Comisión de Estudio 3 se reunió en siete ocasiones en sesión plenaria y en otras siete ocasiones en el marco de Grupos de trabajo durante el periodo de estudios (véase el Cuadro 1) bajo la presidencia del Sr. Seiichi Tsugawa (Japón), asistido por los siguientes vicepresidentes: Sra. Josephine Adou Biendjui (Côte d’Ivoire), Sr. Mohammad Ahmad Almomani (Jordania), Sr. Abraao Balbino E Silva (Brasil), Sra. Liliana Nora Bein (Argentina), Sr. Alexey Borodin (Federación de Rusia), Sr. Adel Darwish (Bahrein), Sra. Aminata Drame (Senegal), Sr. Muneer Elmaki (Sudán), Sr. Lancine Fofana (Côte d’Ivoire), Sr. Byoung Nam Lee (Rep. de Corea), Sra. Karima Mahmoudi (Túnez), Sr. Raynold Mfungahema (Tanzanía), Sr. Ahmed Said (Egipto), y Sr. Dominique Wurges (Francia).

En el periodo de estudios considerado se celebraron las reuniones de Grupos de Relator (incluidas reuniones por medios electrónicos) que figuran en el Cuadro 1-*bis*.

CUADRO 1

Reuniones de la Comisión de Estudio 3 y de sus Grupos de Trabajo

| Reuniones | Lugar, fecha | Informes |
| --- | --- | --- |
| Comisión de Estudio 3 | Ginebra (Suiza), 5-13 de abril de 2017 | [Informe 1 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0001/es) |
| Ginebra (Suiza), 9-18 de abril de 2018 | [Informe 6 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0006/es) |
| Ginebra (Suiza), 23 de abril – 2 de mayo de 2019 | [Informe 14 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0014/es) |
| Virtual, 31 de marzo – 9 de abril de 2020 | [Informe 20 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0020/es) |
| Virtual, 24-28 de agosto de 2020 | [Informe 28 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0028/es) |
| Virtual, 24-28 de mayo de 2021 | [Informe 34 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0034) |
| Virtual, 13-17 de diciembre de 2021 | [Informe 40 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0040) |
| Grupo de Trabajo 1/3 | Ginebra (Suiza), 5-13 de abril de 2017 | [Informe 2 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0002/es) |
| Ginebra (Suiza), 9-18 de abril de 2018 | [Informe 7 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0007/es) |
| Ginebra (Suiza), 23 de abril – 2 de mayo de 2019 | [Informe 15 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0015/es) |
| Virtual, 31 de marzo – 9 de abril de 2020 | [Informe 21 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0021/es) |
| Virtual, 24-28 de agosto de 2020 | [Informe 29 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0029/es) |
| Virtual, 24-28 de mayo de 2021 | [Informe 35 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0035) |
| Virtual, 13-17 de diciembre de 2021 | [Informe 41 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0041) |
| Grupo de Trabajo 2/3 | Ginebra (Suiza), 5-13 de abril de 2017 | [Informe 3 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0003/es) |
| Ginebra (Suiza), 9-18 de abril de 2018 | [Informe 8 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0008/es) |
| Ginebra (Suiza), 23 de abril – 2 de mayo de 2019 | [Informe 16 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0016/es) |
| Virtual, 31 de marzo – 9 de abril de 2020 | [Informe 23 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0023/es) |
| Virtual, 24-28 de agosto de 2020 | [Informe 31 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0031/es) |
| Virtual, 24-28 de mayo de 2021 | [Informe 36 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0036) |
| Virtual, 13-17 de diciembre de 2021 | [Informe 42 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0042) |
| Grupo de Trabajo 3/3 | Ginebra (Suiza), 5-13 de abril de 2017 | [Informe 4 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0004/es) |
| Ginebra (Suiza), 9-18 de abril de 2018 | [Informe 9 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0009/es) |
| Ginebra (Suiza), 23 de abril – 2 de mayo de 2019 | [Informe 18 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0018/es) |
| Virtual, 31 de marzo – 9 de abril de 2020 | [Informe 24 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0024/es) |
| Virtual, 24-28 de agosto de 2020 | [Informe 32 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0032/es) |
| Virtual, 24-28 de mayo de 2021 | [Informe 37 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0037) |
| Virtual, 13-17 de diciembre de 2021 | [Informe 43 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0043) |
| Grupo de Trabajo 4/3 | Ginebra (Suiza), 5-13 de abril de 2017 | [Informe 5 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0005/es) |
| Ginebra (Suiza), 9-18 de abril de 2018 | [Informe 10 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0010/es) |
| Ginebra (Suiza), 23 de abril – 2 de mayo de 2019 | [Informe 19 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0019/es) |
| Virtual, 31 de marzo – 9 de abril de 2020 | [Informe 26 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0026/es) |
| Virtual, 24-28 de agosto de 2020 | [Informe 33 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0033/es) |
| Virtual, 24-28 de mayo de 2021 | [Informe 38 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0038) |
| Virtual, 13-17 de diciembre de 2021 | [Informe 44 de la CE 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0044) |

CUADRO 1-*bis*

Reuniones de Grupos de Relator organizadas por la Comisión de Estudio 3 durante el periodo de estudios

| Fechas | Lugar/Anfitrión | Cuestión(es) | Nombre del evento |
| --- | --- | --- | --- |
| 11/11/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C6/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=12768&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C6/3 |
| 09/11/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C3/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=12756&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C3/3 |
| 08/11/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C1/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=12754&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C1/3 |
| 26/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C7/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11804&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C7/3 |
| 25/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C9/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11802&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C9/3 |
| 22/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C11/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11801&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C11/3 |
| 21/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C1/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11800&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C1/3 |
| 20/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C12/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11799&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C12/3 |
| 19/01/2021 | Reunión por medios electrónicos/MyMeetings | [C2/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=11798&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C2/3 |
| 10/02/2020 | Reunión por medios electrónicos/Zoom | [C1/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9774&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C1/3 |
| 07/02/2020 | Reunión por medios electrónicos/Zoom | [C10/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9914&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C10/3 |
| 06/02/2020 | Reunión por medios electrónicos/Zoom | [C4/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9913&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C4/3 |
| 17/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C12/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9782&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C12/3 |
| 16/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C2/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9776&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C2/3 |
| 16/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C6/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9779&Group=3); [C13/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9778&Group=3) | Reunión conjunta de los Grupos de Relator  para la C6/3 y la C13/3 |
| 15/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C7/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9775&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C7/3 |
| 14/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C9/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9781&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C9/3 |
| 13/01/2020 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C11/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9780&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C11/3 |
| 21/03/2019 | Reunión por medios electrónicos/Reunión por medios electrónicos | [C3/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9573&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C3/3 |
| 20/03/2019 | Reunión por medios electrónicos/Reunión por medios electrónicos | [C4/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9572&Group=3) | Reunión virtual del Grupo de Relator para la C4/3 |
| 25/01/2019 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C12/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9427&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C12/3 |
| 24/01/2019 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C11/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9425&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C11/3 |
| 23/01/2019 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C7/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9426&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C7/3 |
| 22/01/2019 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C13/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9422&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C13/3 |
| 21/01/2019 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C9/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9423&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C9/3 |
| 06/12/2017 a 07/12/2017 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C12/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9046&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C12/3 |
| 05/12/2017 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C11/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9045&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C11/3 |
| 04/12/2017 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C9/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9042&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C9/3 |
| 01/12/2017 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C2/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9044&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator sobre solución de controversias |
| 30/11/2017 | Suiza [Ginebra]/UIT | [C13/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=9043&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator para la C13/3 |
| 23/02/2017 a 24/02/2017 | Suiza [Ginebra] | [C9/3](http://www.itu.int/net/itu-t/lists/rgmdetails.aspx?id=6776&Group=3) | Reunión del Grupo de Relator (C9/3) sobre la repercusión económica de los servicios OTT |

# 2 Organización del trabajo

## 2.1 Organización de los estudios y atribución de trabajos

**2.1.1** En su primera reunión del periodo de estudios, la Comisión de Estudio 3 decidió crear cuatro Grupos de Trabajo.

**2.1.2** En el Cuadro 2 se indica el número y nombre de cada Grupo de Trabajo, junto con el número de Cuestiones que tiene asignadas y el nombre de su presidente.

**2.1.3** En el Cuadro 3 se establece la lista de otros grupos creados por la Comisión de Estudio 3 durante el periodo de estudios.

CUADRO 2

Organización de la Comisión de Estudio 3

| Designación | Cuestiones que se han de estudiar | Nombre del Grupo de Trabajo | Presidentes y Vicepresidentes |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de Trabajo 1 | C1/3; C2/33; C13/34 | Mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación | Presidente: Byoung Nam Lee  Vicepresidente: Dominique Wurges |
| Grupo de Trabajo 2 | C3/3; C4/3; C8/3; C12/35 | Factores económicos y políticos generales relacionados con la prestación y el costo de los servicios de TIC | Presidente: Abraao Balbino e Silva  Vicepresidente: Aminata Drame |
| Grupo de Trabajo 3 | C6/3; C11/3 | Factores económicos y políticos generales relacionados con los factores habilitadores de los servicios de TIC | Presidente: Ahmed Said  Vicepresidente: Liliana Nora Bein |
| Grupo de Trabajo 4 | C7/3; C9/3; C10/3 | Efectos económicos y políticos generales de las comunicaciones móviles, la competencia y la convergencia | Presidente: Vinod Kotwal1  Presidente: Dominique Wurges2  Vicepresidente: Alexey Borodin |

Notas:

(1): Presidencia de abril de 2017 a julio de 2020.

(2): Presidencia desde agosto de 2020.

(3): La C2/3 se fusionó con la C1/3 en enero de 2021.

(4): La C13/3 se creó en marzo de 2017 y se fusionó con la C6/3 en enero de 2021.

(5): La C12/3 se creó en marzo de 2017.

CUADRO 3

Otros grupos

| Nombre del Grupo | Presidente | Vicepresidentes |
| --- | --- | --- |
| Grupo Regional para África (SG3RG-AFR) | Lwando Bbuku (Copresidente)  Pauline Tsafak Djoumessi (Copresidente) | Lancine Fofana  Hilda Mutseyekwa  Matarr Touray  Steven Noamési Kofi Zikpi |
| Grupo Regional para América Latina y el Caribe (SG3RG-LAC) | Tito López | Danilo Caixeta Carvalho  Cynthia Reddock-Downes  Dennis Villalobos |
| Grupo Regional para Asia y Oceanía (SG3RG-AO) | Vinod Kotwal1  Shailendra Kumar Mishra2 | Charles Kerua7  Min Suk Lee3  Chaminda Nishantha Palihawadana  Hye Jin Park4 |
| Grupo Regional para la Región Árabe (SG3RG-ARB) | Ahmed Said | Zuhair M. Al-Zuhair5  Adel Darwish6  Zeinab Mudathir Hagaz  Karima Mahmoudi |
| Grupo Regional para Europa Oriental, Asia Central y Transcaucasia (SG3RG-EECAT) | Alexey Borodin | Vera Lobanova  Heydar Rustamov  Tatiana Smagulova |
| Grupo Regional para Europa y la Cuenca del Mediterráneo (SG3RG-EURM)8 | – | – |

Notas:

(1): Presidencia de abril de 2017 a junio de 2020.

(2): Presidencia desde junio de 2020.

(3): Vicepresidencia desde junio 2020.

(4): Vicepresidencia de abril de 2017 a mayo de 2020.

(5): Vicepresidencia desde diciembre de 2018.

(6): Vicepresidencia de abril de 2017 a mayo de 2020.

(7) : Vicepresidencia de abril de 2017 a marzo de 2021.

(8): Por el momento, el SG3RG-EURM permanece inactivo.

## 2.2 Cuestiones y Relatores

**2.2.1** La AMNT-16 asignó a la Comisión de Estudio 3 las once Cuestiones que figuran en la lista del Cuadro 4.

**2.2.2** Durante el periodo de estudios se adoptaron las Cuestiones que figuran en la lista del Cuadro 5.

**2.2.3** Durante el periodo de estudios se suprimieron las Cuestiones que figuran en la lista del Cuadro 6.

CUADRO 4

Comisión de Estudio 3 – Cuestiones asignadas por la AMNT-16 y Relatores

| Cuestiones | Título de las Cuestiones | GT | Relator, Relator Asociado |
| --- | --- | --- | --- |
| 1/3 | Desarrollo de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios de telecomunicaciones internacionales que utilizan las redes de la próxima generación (NGN), las redes futuras y cualquier otro posible futuro desarrollo, incluida la adaptación de las Recomendaciones de la serie D existentes a la continua evolución de las necesidades del usuario | GT 1 | Lukas Mukoma Musembi5  Eriko Hondo6  Cynthia Reddock-Downes  Lwando Bbuku11  Alexey Borodin12 |
| 2/3 | Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios de telecomunicaciones internacionales distintos de los examinados en la Cuestión 1/3, incluida la adaptación de las Recomendaciones existentes de la serie D a la evolución de las necesidades del usuario | GT 1 | Eriko Hondo  Asma Massaoudi  Lwando Bbuku  Alexey Borodin |
| 3/3 | Estudio de otros factores económicos y políticos de interés para el suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones internacionales | GT 2 | Frederick Asumanu  Arseny Plossky  Nkechi Araka  Fofana Lanciné13 |
| 4/3 | Estudios regionales para el establecimiento de modelos de costes y los aspectos conexos de orden económico y político | GT 2 | Hye Jin Park1  Min Suk Lee2  Sharmin Sultana |
| 5/3 | Términos y definiciones para las Recomendaciones relativas a los principios de tarificación y contabilidad y las cuestiones políticas y económicas conexas | PLEN | Dominique Wurges |
| 6/3 | Conectividad internacional a Internet, incluidos los aspectos pertinentes de los acuerdos de reciprocidad del protocolo Internet (IP), los puntos regionales de intercambio de tráfico, el coste de la prestación de servicios y las consecuencias de la transición de la versión 4 del protocolo Internet (IPv4) a la versión 6 (IPv6) | GT 3 | Aminata Drame7  Hui Chen8  Gillucia N. Rafalimanana  Fofana Lanciné  Hilda Mutseyekwa |
| 7/3 | Cuestiones de itinerancia móvil internacional (incluidos los mecanismos de facturación, contabilidad y liquidación y la itinerancia en las zonas fronterizas) | GT 4 | Adel Darwish3  Steven Noamesi K. Zikpi4  Pauline Tsafak Djoumessi  Liza Roussot |
| 8/3 | Procedimientos de llamada alternativos y apropiación y utilización indebidas de recursos y servicios, incluidas la identificación de la línea llamante (CLI), la comunicación del número de la parte llamante (CPND) y la identificación del origen (OI) | GT 2 | Lwando Bbuku16  Elizabeth Mendy Johnson15 |
| 9/3 | Repercusiones económicas y reglamentarias de Internet, de la convergencia (servicios o infraestructuras) y de los nuevos servicios como los servicios superpuestos (OTT) sobre los servicios y redes internacionales de telecomunicaciones | GT 4 | Ahmed Said  Maruff Barrie  Karima Mahmoudi  Charles Zoë Banga  Abraão Balbino E Silva  Frederic Asumanu  Issiaka Alhabibou  Carlos Alberto Inocêncio Silva  Siradié Traore |
| 10/3 | Definición de mercados pertinentes, política en materia de competencia e identificación de operadores con capacidad para influir en el mercado (SMP) en lo que atañe a los aspectos económicos de los servicios y las redes de telecomunicaciones internacionales | GT 4 | Abraão Balbino E SilvaKarima Mahmoudi  Tito López  Carlos Alberto Inocêncio Silva  Ibrahim Y. Diallo  Patricia Ofokansi |
| 11/3 | Aspectos económicos y de política de los macrodatos (*big data*) y de la identidad digital en los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales | GT 3 | Vinod Kotwal9  Shailendra Kumar Mishra10  Sharmin Sultana  Boubacar Dicko |

Notas:

(1): Relatoría de abril de 2017 a mayo de 2020.

(2): Relatoría desde agosto de 2020.

(3): Relatoría de abril de 2017 a mayo de 2020.

(4): Relatoría desde agosto de 2020; Relatoría Asociada de abril de 2017 a agosto de 2020.

(5): Relatoría desde abril de 2017; Correlatoría desde mayo de 2021.

(6): Relatoría desde abril de 2017; Correlatoría desde mayo de 2021.

(7): Relatoría desde abril de 2017; Correlatoría desde mayo de 2021.

(8): Correlatoría desde mayo de 2021.

(9): Relatoría de abril de 2017 a agosto de 2020.

(10): Relatoría desde agosto de 2020.

(11): El Sr. Lwando Bbuku es el Relator para la "Solución de controversias en materia de tarificación y facturación".

(12): El Sr. Alexey Borodin es el Relator para el "Estudio de la utilización de acuerdos comerciales para la concertación de acuerdos de servicios de telecomunicaciones internacionales".

(13): El Sr. Fofana Lanciné es el Relator para la "Mejora de la gobernanza de los organismos reguladores de las telecomunicaciones".

(14): En enero de 2021, se actualizaron los títulos de las Cuestiones 1/3, 6/3, 8/3, 9/3 y 10/3.

(15): Relatoría desde diciembre de 2021; Relatoría Asociada de abril de 2017 a diciembre de 2021.

(16): Relatoría hasta octubre de 2021.

CUADRO 5

Comisión de Estudio 3 – Nuevas Cuestiones adoptadas y Relatores

En la reunión de 2017 se acordó el estudio de dos nuevas Cuestiones por la Comisión de Estudio 3 para el periodo 2017-2020, a saber:

| Cuestiones | Título de las Cuestiones | GT | Relator, Relator Asociado |
| --- | --- | --- | --- |
| 12/3 | Asuntos tarifarios, económicos y políticos asociados a los servicios financieros móviles (SFM) | GT 2 | Ahmed Said  Memiko Otsuki  Shin-Won Kang  Matarr Toure  Abdul Musoke  Frederic Asumanu  Hilda Mutseyekwa  Liza Roussot  Sharmin Sultana  Issiaka Alhabibou  Benson Kekeocha |
| 13/31 | Estudio relativo a las cuestiones de tasación y tarifas de los acuerdos de liquidación de circuitos de cables terrenales transmultinacionales | GT 1 | Hui Chen  Charles Zoë Banga |

Notas:

(1): La C13/3 se creó en marzo de 2017 y se fusionó con la C6/3 en enero de 2021.

CUADRO 6

Comisión de Estudio 3 – Cuestiones suprimidas

En enero de 2021, la Cuestión 2/3 se fusionó con la Cuestión 1/3, y la Cuestión 13/3 se fusionó con la Cuestión 6/3.

| Cuestiones | Título de las Cuestiones | Relatores | Resultados |
| --- | --- | --- | --- |
| 2/3 | Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios de telecomunicaciones internacionales distintos de los examinados en la Cuestión 1/3, incluida la adaptación de las Recomendaciones existentes de la serie D a la evolución de las necesidades del usuario | Eriko Hondo  Asma Massaoudi  Lwando Bbuku  Alexey Borodin | UIT-T D.1041, *Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación* |
| 5/3 | Términos y definiciones para las Recomendaciones relativas a los principios de tarificación y contabilidad y las cuestiones políticas y económicas conexas | Dominique Wurges | Glosario de los servicios financieros digitales |
| 13/3 | Estudio relativo a las cuestiones de tasación y tarifas de los acuerdos de liquidación de circuitos de cables terrenales transmultinacionales | Hui Chen  Charles Zoë Banga | UIT-T D.1040, *Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional* |

# 3 Resultados de los trabajos realizados durante el periodo de estudios 2017‑2021

## 3.1 Generalidades

Durante el periodo de estudios, la Comisión de Estudio 3 examinó 405 contribuciones y elaboró numerosos DT y declaraciones de coordinación.

La CE 3 aprobó los textos enumerados a continuación para el proceso de aprobación tradicional (TAP):

| Fecha | Recomendación |
| --- | --- |
| 04/2019 | UIT-T D.198, *Principios para un formato unificado de las listas de precios/tarifas/tasas utilizadas en el intercambio de tráfico telefónico internacional*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.198 se reconoce el derecho de todos los operadores a presentar los precios/tarifas/tasas de sus servicios de telecomunicaciones en la forma que considere más conveniente. Se recomienda que las empresas de telecomunicaciones que ofrecen conexiones/intercambio de tráfico internacionales utilicen, en la medida de lo posible, los mismos formularios/plantillas/formatos de datos para representar los destinos del tráfico y los precios/tarifas/tasas ofrecidos, que incluyan, si procede, explicaciones facultativas o criterios de calidad del servicio. |
| UIT-T D.262, *Marco colaborativo para servicios superpuestos*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.262 se presenta un marco de colaboración destinado a promover la competencia, la protección del consumidor, los beneficios para los consumidores, la innovación dinámica, la inversión y el desarrollo sostenibles, la accesibilidad y asequibilidad de las infraestructuras en relación con el crecimiento global de las aplicaciones de servicios superpuestos (OTT). |
| UIT-T D.263, *Costes, tarifas y competencia de los servicios financieros móviles (MFS)*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.263 se propone una posible forma de reducir las elevadas tarifas minoristas y mayoristas de las telecomunicaciones para los servicios financieros móviles (SFM). |
| 03/2020 | UIT-T D.264, *Utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones como método para aumentar la eficiencia de las telecomunicaciones*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.264 se propone un conjunto de métodos que podrían ayudar a los proveedores de telecomunicaciones a disminuir costos y a aumentar la eficiencia mediante la utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones, en particular la compartición de infraestructura pasiva y activa, y la compartición de infraestructura activa, incluida la agregación de bandas de frecuencias, en su caso, asignadas a operadores que han adquirido derechos de propiedad sobre el espectro, a fin de permitir la compartición de infraestructura activa y la compartición de espectro respecto de la compartición de infraestructura activa. |
| 08/2020 | UIT-T D.1040, *Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.1040 se presenta un marco de colaboración que puede aplicarse para promover la utilización óptima del cable en múltiples países e impulsar la conectividad regional e internacional. El marco se basa en un modelo de atribución proporcional, que asigna circuitos en función de la longitud de la fibra aportada a la red de cable terrenal de extremo a extremo de múltiples países. |
| UIT-T D.1101, *Entorno propicio al establecimiento voluntario de acuerdos comerciales entre los operadores de redes de telecomunicaciones y los proveedores de aplicaciones OTT.*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.1101 se trata de las medidas destinadas a fortalecer la cooperación comercial entre los proveedores de servicios superpuestos (OTT) y los operadores de telecomunicaciones. Dado que los operadores de redes y los OTT forman parte del ecosistema internacional de telecomunicaciones/TIC, en esta Recomendación se alienta a las partes interesadas a trabajar en pro de un entorno reglamentario propicio que apoye y fomente el desarrollo de modelos de negocio innovadores en consonancia con el avance de la tecnología y las innovaciones, que están cambiando más rápidamente que nunca. |
| UIT-T D.1140/X.1261, *Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.1140/X.1261 se define un marco político y principios para la infraestructura de identidad digital, al tiempo que se reconoce el derecho soberano de cada Estado Miembro a reglamentar sus telecomunicaciones. |
| 05/2021 | UIT-T D.1041, *Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.1041 se presentan principios políticos y metodológicos para los Estados Miembros interesados en establecer un acceso y unas tarifas de servicio de coubicación transparentes. La coubicación es un importante servicio de telecomunicaciones al por mayor, esencial en un entorno de telecomunicaciones competitivo y para la sostenibilidad medioambiental, pues elimina la necesidad de que los operadores construyan nuevas infraestructuras o dupliquen las existentes. Una de las claves para fomentar la coubicación es la fijación de tasas de servicios y acceso de coubicación razonables sobre la base de los principios de justicia y equidad. |
| 12/2021 | UIT-T D.1102, *Mecanismos de compensación para el consumidor y de protección del consumidor para los servicios OTT*  Resumen: En la Recomendación UIT-T D.1102 se proponen posibles mecanismos de compensación para el consumidor y de protección del consumidor, en relación con la prestación y el consumo de servicios superpuestos (OTT). Esto es consecuencia de la creciente utilización de las aplicaciones OTT para las llamadas de voz, la mensajería instantánea y las videollamadas, sin que exista un marco internacional que garantice la protección del consumidor y la compensación para éste cuando sea necesario. |

La CE 3 acordó dos Suplementos relativos a las Recomendaciones UIT-T de la serie D:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha | Suplemento |
| 04/2020 | Suplemento 4 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D  UIT-T D.263 – *Suplemento relativo a los principios para una mayor adopción y utilización de los servicios financieros móviles (SFM) gracias a mecanismos de protección del consumidor efectivos*  Resumen: En el presente Suplemento a las Recomendaciones UIT-T de la serie D se presentan una serie de principios para fomentar la adopción y utilización de servicios financieros móviles mediante la creación de mecanismos de protección del consumidor adecuados, como la disponibilidad y transparencia de la información, la calidad de servicio, la protección de los datos y la privacidad, la prevención de fraudes, la compensación y las directrices sobre contratos y divulgación de información confidencial. |
| 12/2021 | Suplemento 5 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D  UIT-T D.52 – *Suplemento relativo a las Directrices sobre la aplicación de la Recomendación UIT-T D.52, en particular sobre la puesta en marcha de puntos de intercambio de Internet regionales*  Resumen: El presente Suplemento hace hincapié en los retos relacionados con la puesta en marcha de puntos de intercambio de Internet a escala regional y la identificación de los mecanismos más rentables para facilitar la interconexión de dichos puntos de intercambio de Internet. |

La CE 3 aprobó los siguientes documentos e informes técnicos siguientes; véase asimismo el Cuadro 13.

| Fecha | Título, resumen |
| --- | --- |
| **04/2017** | ***Título*: Repercusión económica de los servicios superpuestos (OTT)** |
| *Resumen*: En este Documento Técnico se proporciona información de referencia en planos técnico y político a la comunidad internacional de países desarrollados y países en desarrollo en relación con el tipo y las implicaciones de los servicios superpuestos (OTT) y los servicios en línea conexos. | |
| **04/2017** | ***Título*: Metodologías para la valoración del espectro.** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se proponen diversas metodologías que pueden utilizarse para valorar el espectro y determinar el precio de reserva en las subastas de ondas radioeléctricas. | |
| **04/2018** | ***Título*: Glosario de los Servicios Financieros Digitales (SFD)** |
| *Resumen*: Este glosario es una compilación de términos habitualmente utilizados en la esfera de los servicios financieros digitales que se explica el significado de dichos términos. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – El ecosistema de los servicios financieros digitales (DSTR-DFSECO)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se define el ecosistema de servicios financieros digitales y se describen sus actores, incluida la función que desempeñan en dicho ecosistema. Entre esos actores cabe destacar los usuarios (consumidores, empresas, organismos gubernamentales y grupos sin fines de lucro) que demandan productos y servicios financieros digitales e interoperables; los proveedores (bancos, otras instituciones financieras con licencia y organismos no bancarios) que suministran esos productos y servicios por medios digitales; las infraestructuras financieras, técnicas y de otro tipo que los soportan; y las políticas, legislaciones y normativas gubernamentales que permiten su prestación de manera accesible, asequible y segura. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Reglamentación en el ecosistema de los servicios financieros digitales (DSTR-DFSREG)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se esbozan las categorías de reglamentación, se definen los subtemas o las cuestiones pertinentes y se pone de manifiesto la inclusión financiera en relación con cada tema. Las categorías clave abarcan: 1) agentes; 2) protección del consumidor; 3) acceso al mercado; 4) sistemas de pago; 5) gestión de riesgos; y 6) otros temas conexos. En este Informe Técnico se abordan asimismo varias cuestiones clave relacionadas con la gestión del entorno reglamentario. Se proporciona información sobre una encuesta relativa a la manera en que los organismos de reglamentación actúan de consuno, se ofrece un proyecto de modelo de memorando de entendimiento con objeto de que las autoridades de un país determinado establezcan objetivos y métodos de trabajo conjuntos de forma oficial, y se analizan varios aspectos relativos al interés de los organismos de reglamentación en oficializar una colaboración transfronteriza. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Repercusión de las redes sociales en la liquidez digital (DSTR-DFSSNDL)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se analiza la capacidad de redes sociales como Facebook, WhatsApp y WeChat para fomentar la liquidez digital, por ejemplo, al propiciar nuevas fórmulas comerciales, brindar a la base de la pirámide más oportunidades de gastar y aceptar dinero electrónico (y en consecuencia, reducir las costosas transacciones de "pago en efectivo") y/o proporcionar otros instrumentos para facilitar la inclusión financiera. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Aspectos de competencia de los SFD (DSTR-DFSCA)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se enumeran varios ejemplos relativos a aspectos de competencia, en particular sobre acceso al ecosistema de los servicios financieros digitales (SFD), y utilización de la tecnología en el mismo, con respecto a las partes interesadas. En el Informe Técnico se esbozan varios aspectos de competencia que el autor ha identificado sobre la base de ejemplos y estudios de ecosistemas de servicios financieros digitales en todo el mundo, disponibles y contrastados públicamente desde enero de 2017. También se incluye la opinión de actores de mercado, analistas y organismos de reglamentación que participan en el Grupo Temático de la UIT sobre los SFD, así como otros actores externos. | |
| **05/2019** | ***Título*:** [**La perspectiva del regulador sobre el momento oportuno para inducir la interoperabilidad**](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Documents/201702/ITU_FGDFS_Report-Right-Timing-for-Inducing-Interoperability.pdf) **(DSTR-DFSRP)** |
| *Resumen*: Este Informe Técnico contiene información proporcionada por cinco organismos de reglamentación que participaron en el Grupo Temático de Trabajo de los SFD sobre interoperabilidad. Pese a la dificultad para extraer una conclusión general de los resultados de la encuesta, cabe destacar algunas similitudes entre los países encuestados. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Acceso a las infraestructuras de pago (DSTR-DFSPI)** |
| *Resumen*: El principal objetivo de este Informe Técnico es examinar cuestiones relativas al acceso a infraestructuras de pago en todo el mundo y la forma en que éstas pueden afectar al desarrollo de servicios de pago seguros, eficaces, interoperables e inclusivos en el plano económico. El Informe Técnico se basa en la experiencia colectiva de los miembros del Grupo de Trabajo sobre interoperabilidad y del Grupo Temático, de alcance más amplio, de los servicios financieros digitales, constituido en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Examen de los acuerdos de usuario de SFD en África: Una perspectiva de protección del consumidor (DSTR-DFSUAAFR)** |
| *Resumen*: Este Informe Técnico tiene por objeto destacar las conclusiones de un análisis de los acuerdos de usuario sobre SFD en nueve países africanos, dar a conocer la experiencia general de los consumidores al respecto, y determinar si las disposiciones contractuales están en consonancia con las disposiciones jurídicas y reglamentarias por las que se rigen los servicios financieros digitales. En el Informe Técnico se destacan las principales conclusiones y se formulan recomendaciones para que el organismo de reglamentación adecuado adopte las medidas pertinentes en los mercados que han sido objeto de análisis. Los países deben tener en cuenta esas consideraciones al tiempo que se desarrollan sus mercados de SFD, a fin de velar por la protección de los clientes frente a prácticas perjudiciales y garantizar la confianza en el mercado. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Temas de protección del consumidor identificados frecuentemente para los servicios financieros digitales (DSTR-DFSCP)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se sintetizan estudios, disposiciones jurídicas y directrices, entre otros recursos conexos, en relación con la protección de los usuarios de servicios financieros digitales. También se identifican cuatro temas de interés común que los encargados de la formulación de políticas o los organismos de reglamentación pueden tener en cuenta a los efectos de elaboración de legislaciones, reglamentos o directrices con respecto a los SFD. | |
| **05/2019** | ***Título*: Servicios financieros digitales – Principales recomendaciones (DSTR-DFSMR)** |
| *Resumen*: En este Informe Técnico se reseñan las principales recomendaciones del Grupo Temático de la UIT sobre servicios financieros digitales (GT-SFD) y se identifican esferas clave en las que conviene que intervengan los organismos de reglamentación, los operadores de DFS y los encargados de formular políticas a fin de fomentar un entorno propicio para los servicios financieros digitales. | |

## 3.2 Logros más destacados

A continuación se sintetizan los principales resultados obtenidos con respecto a las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 3. En el cuadro sinóptico que figura en el Anexo 1 al presente documento se recogen las respuestas oficiales a las Cuestiones.

a) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.198, *Principios para un formato unificado de las listas de precios/tarifas/tasas utilizadas para el intercambio de tráfico telefónico*.

b) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.262, *Marco colaborativo para servicios superpuestos*.

c) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.263, *Costes, tarifas y competencia de los servicios financieros móviles (SFM)*.

d) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.264, *Utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones como método para aumentar la eficiencia de las telecomunicaciones*.

e) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.1040, *Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional*.

f) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.1041, *Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación*

g) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.1101, *Entorno propicio al establecimiento voluntario de acuerdos comerciales entre los operadores de redes de telecomunicaciones y los proveedores de aplicaciones OTT*.

h) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.1140/X.1261, *Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital*.

i) Aprobación de la Recomendación UIT-T D.1102, *Mecanismos de compensación para el consumidor y de protección del consumidor para los servicios OTT.*

j) Acuerdo en relación con el Suplemento 4 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D: UIT-T D.263, *Suplemento relativo a los principios para fomentar la adopción y utilización de los servicios financieros móviles (SFM) gracias a mecanismos de protección del consumidor efectivos*.

k) Acuerdo en relación con el Suplemento 5 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D: UIT-T D.52 – *Directrices sobre la aplicación de la Recomendación UIT-T D.52, en particular sobre la puesta en marcha de puntos de intercambio de Internet regionales*

l) Acuerdo en relación con el Informe Técnico sobre metodologías para la valoración del espectro.

m) Acuerdo en relación con el Informe Técnico sobre repercusión económica de los servicios superpuestos (OTT).

n) Acuerdo en relación con nueve informes del Grupo Temático del UIT-T sobre servicios financieros digitales (GT-SFD).

## 3.3 Informe sobre las actividades de la Comisión de Estudio Rectora, las GSI, las JCA y los Grupos Regionales

### 3.3.1 Actividades de la Comisión de Estudio Rectora

La AMNT-16 asignó a la Comisión de Estudio 3 la función de Comisión de Estudio Rectora sobre:

– Principios de tarificación y contabilidad de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

– Aspectos económicos de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

– Aspectos políticos de las telecomunicaciones/TIC internacionales.

#### 3.3.1.1 Principios de tarificación y contabilidad de las telecomunicaciones/TIC internacionales

Los estudios sobre principios de contabilidad se llevaron a cabo en el marco de las Cuestiones C1/3, C2/3, C4/3, C7/3, C12/3 y C13/3. A continuación se sintetizan las actividades realizadas al respecto:

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.198, *Principios para un formato unificado de listas de precios/tarifas/tasas utilizadas para el intercambio de tráfico telefónico*.

#### 3.3.1.2 Aspectos económicos de las telecomunicaciones/TIC internacionales

Los estudios sobre aspectos económicos se llevaron a cabo en el marco de las Cuestiones C3/3, C4/3, C6/3, C7/3, C9/3, C10/3, C11/3, C12/3 y C13/3. A continuación se sintetizan las actividades realizadas al respecto:

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.263, *Costes, tarifas y competencia de los servicios financieros móviles (SFM)*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.264, *Utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones como método para aumentar la eficiencia de las telecomunicaciones*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.1101, *Entorno propicio al establecimiento voluntario de acuerdos comerciales entre los operadores de redes de telecomunicaciones y los proveedores de aplicaciones OTT*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.1041, *Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación*.

– La CE 3 alcanzó un acuerdo en relación con un nuevo Informe Técnico sobre las repercusiones económicas de los servicios superpuestos (OTT).

– La CE 3 alcanzó un acuerdo en relación con nueve informes del Grupo Temático del UIT-T sobre Servicios financieros digitales (GT-SFD) que se prevé publicar como informes técnicos de la CE 3, a saber:

1) El ecosistema de los servicios financieros digitales.

2) Reglamentación en el ecosistema de los servicios financieros digitales.

3) Repercusión de las redes sociales en la liquidez digital.

4) Aspectos de competencia de los SFD.

5) La perspectiva del regulador sobre el momento oportuno para inducir la interoperabilidad.

6) Acceso a las infraestructuras de pago.

7) Examen de los acuerdos de usuario de SFD en África: Una perspectiva de protección del consumidor.

8) Temas de protección del consumidor identificados frecuentemente para los Servicios financieros digitales.

9) Principales recomendaciones.

#### 3.3.1.3 Aspectos políticos de las telecomunicaciones/TIC internacionales

Los estudios sobre aspectos políticos se llevaron a cabo en el marco de las Cuestiones C3/3, C4/3, C6/3, C7/3, C9/3, C10/3, C11/3, C12/3 y C13/3. A continuación se sintetizan las actividades realizadas al respecto.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.262, *Marco colaborativo para servicios superpuestos*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.1040, *Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.1140/X.1261, *Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital*.

– La CE 3 aprobó la Recomendación UIT-T D.1102, *Mecanismos de compensación para el consumidor y de protección del consumidor para los servicios OTT*.

– La CE 3 acordó el Suplemento 4 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D: UIT‑T D.263 – *Suplemento relativo a los principios para una mayor adopción y utilización de los servicios financieros móviles (SFM) gracias a mecanismos de protección del consumidor efectivos*.

– La CE 3 acordó el Suplemento 5 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D: UIT‑T D.52 – *Directrices sobre la aplicación de la Recomendación UIT-T D.52, en particular sobre la puesta en marcha de puntos de intercambio de Internet regionales*.

– La CE 3 alcanzó un acuerdo en relación con un nuevo Informe Técnico sobre metodologías para la valoración del espectro.

– La CE 3 distribuyó un cuestionario sobre el estado de la aplicación de las Recomendaciones UIT-T D.98, *Tarificación del servicio de itinerancia móvil internacional* y UIT-T D.97, *Principios metodológicos para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional*. Dicho cuestionario figura en la Circular 168 de la TSB.

– La CE 3 distribuyó el cuestionario sobre resolución de controversias que figura en la Circular 265 de la TSB.

### 3.3.2 Aplicación de las Resoluciones de la UIT

La CE 3, en calidad de Comisión de Estudio Rectora en materia de principios de tarificación y contabilidad y cuestiones económicas y políticas de las telecomunicaciones internacionales/TIC, examinó:

– la aplicación de las Resoluciones 29, 44, 54, 61, 62, 64, 65, 84, 88, 89 y 95 de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16);

– la aplicación de las Resoluciones 2, 21, 101, 102, 123, 130, 137, 146, 180, 197, 203, 204, 205, 206 y COM5/Rec.8 de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18);

– la aplicación de las Resoluciones 22, 23, 63 y 77 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17);

– la aplicación de los Artículos y las Resoluciones 3.7, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 8.1.1, 8.1.2, 8.2.1, 8.3.1, el Apéndice 1/1.2, el Apéndice 1/3.1.3 y la Resolución 5 (Dubái, 2012) de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI-12).

### 3.3.3 PP-18, AMNT-16, CMTI-12 y CMDT-17: aspectos de interés pertinentes para la labor de la Comisión de Estudio 3

La Comisión de Estudio 3 señaló los aspectos más importantes a los efectos de la labor de la CE 3 en relación con los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18), la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16), las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) y la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI-12). La información sobre dicha labor figura en el documento [SG3-TD341/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-211213-TD-PLEN-0341).

### 3.3.4 Colaboración con las Comisiones de Estudio Rectoras del UIT-T

La CE 3 examinó las declaraciones de coordinación recibidas de otras Comisiones de Estudio Rectoras del UIT-T y facilitó una respuesta en relación con los temas objeto de estudio habituales:

– la CE 3 solicitó a las CE 2, 12 y 16 del UIT-T que realizaran aportaciones o formularan observaciones en relación con su labor sobre los Servicios financieros móviles;

– la CE 3 proporcionó información actualizada a las CE 13, 17 y 20 del UIT-T sobre su labor relativa a los macrodatos;

– en lo que respecta a los trabajos sobre itinerancia de IoT y M2M, la CE 3 colaboró con las CE 2 y 20 del UIT-T;

– en relación con las IMT-2020, la CE 3 colaboró con la CE 13 del UIT-T y su Grupo Temático sobre Aprendizaje Automático para Redes Futuras, incluida las redes 5G (GT‑ML5G);

– se intercambiaron varias declaraciones de coordinación con la CE 2 del UIT-T sobre gestión de las telecomunicaciones y el plan del proyecto OAM, así como los procedimientos de llamada alternativos (ACP) y los servicios OTT;

– en 2017, la CE 3 coordinó su labor con la CE 12 del UIT-T en relación con su propuesta de nueva cuestión sobre cuestiones económicas y políticas relativas a la calidad de servicio y la calidad percibida por el usuario;

– en 2020, la CE 3 colaboró con la CE 17 del UIT-T en el marco de su Recomendación UIT-T D.1140/X.1261, *Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital*.

– La CE 3 estableció correspondencias entre las actividades relacionadas con la tecnología de libro mayor distribuido que se habían llevado a cabo tanto en el seno de dicha Comisión, como en otras Comisiones de Estudio.

– La CE 3 coordinó las actividades en materia de OTT con las Comisiones de Estudio 2, 9, 16 y 20 del UIT-T.

### 3.3.5 Colaboración con el GANT

La CE 3 informó al GANT de los avances de la labor de sus Comisiones de Estudio Rectoras en las reuniones enumeradas a continuación:

| Reunión | Lugar, fecha | Informes |
| --- | --- | --- |
| GANT | Ginebra (Suiza), 26 de febrero – 2 de marzo de 2018 | [TSAG-TD148/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-180226-TD-GEN-0148) |
| Ginebra (Suiza), 10-14 de diciembre de 2018 | [TSAG-TD301/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-181210-TD-GEN-0301) |
| Ginebra (Suiza), 23-27 de septiembre de 2019 | [TSAG-TD478/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-190923-TD-GEN-0478) |
| Virtual, 21-25 de septiembre de 2020 | [TSAG-TD798/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-200921-TD-GEN-0798) |
| Virtual, 25-29 de octubre de 2021 | [TSAG-TD1040/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-211025-TD-GEN-1040) |
| Virtual, 10-14 de enero de 2022 | [TSAG-TD1194/GEN](https://www.itu.int/md/T17-TSAG-220110-TD-GEN-1194) |

La CE 3 examinó las declaraciones de coordinación recibidas del GANT y facilitó una respuesta en relación con la coordinación intersectorial, entre otros temas, y proporcionó información sobre el establecimiento, la participación y la disolución de Grupos Regionales. La CE 3 también envió declaraciones de coordinación para proporcionar al GANT información actualizada sobre nuevas Cuestiones y sus preparativos para la AMNT-20.

### 3.3.6 Colaboración con el UIT-D y el UIT-R

La CE 3 proporcionó al UIT-D y al UIT-R información actualizada sobre su labor en curso. En su reunión de 2018, la CE 3 remitió a la CE 1 del UIT-D su reciente publicación relativa al Informe Técnico del UIT-T sobre las repercusiones económicas de los servicios OTT. La CE 3 también solicitó a la CE 1 del UIT-D que le informara de las metodologías técnicas para la valoración del espectro.

Por otro lado, la CE 3 compartió el proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.264, una vez elaborado, *Utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones como método para aumentar la eficiencia de las telecomunicaciones* con la CE 1 del UIT-D, la CE 1 del UIT-R y el CCV del UIT-R. El UIT-D y el UIT-R participaron activamente de marzo a abril de 2020 en la reunión de la CE 3 con miras a la aprobación de la Recomendación UIT-T D.264.

La CE 3 respondió a varias declaraciones de coordinación recibidas sobre colaboración y coordinación intersectorial. La CE 3 también respondió a varias declaraciones de coordinación sobre esferas de estudio habituales con las CE 1 y 2 del UIT-D.

### 3.3.7 Reuniones de los Grupos Regionales de la CE 3

Durante el periodo de estudios se celebraron las reuniones de los Grupos regionales de la CE 3 enumeradas a continuación:

| Reuniones | Lugar, fecha | Informes |
| --- | --- | --- |
| Grupo Regional para África (SG3RG-AFR) | Victoria Falls (Zimbabwe), 31 de enero – 3 de febrero de 2017 | [SG3RG-AFR, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0001)  (y [TD16/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-170405-TD-PLEN-0016)) |
| Kigali (Rwanda), 5-8 de febrero de 2018 | [SG3RG-AFR, Informe 2](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0002)  (y [TD72/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-180409-TD-PLEN-0072)) |
| Antananarivo (Madagascar),  18-22 de febrero de 2019 | [SG3RG-AFR, Informe 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0003)  (y [TD118/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-190423-TD-PLEN-0118)) |
| Virtual, 6-10 de julio de 2020 | [SG3RG-AFR, Informe 4](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0004)  (y [TD244/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200824-TD-PLEN-0244)) |
| Virtual, 6-9 de abril de 2021 | [SG3RG-AFR, Informe 5](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0005)  (y [TD307/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-210524-TD-PLEN-0307)) |
| Virtual, 26-29 de julio de 2021 | [SG3RG-AFR, Informe 6](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AFR-R-0006)  (y [TD353/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-211213-TD-PLEN-0353)) |
| Grupo Regional para América Latina y el Caribe (SG3RG-LAC) | Puerto España (Trinidad y Tabago), 6-10 de marzo de 2017 | [SG3RG-LAC, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.LAC-R-0001)  (y [TD16/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-170405-TD-PLEN-0016)) |
| Managua (Nicaragua), 25-29 de marzo de 2019 | [SG3RG-LAC, Informe 2](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.LAC-R-0002)  (y [TD119/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-190423-TD-PLEN-0119)) |
| Virtual, 15-17 de julio de 2020 | [SG3RG-LAC, Informe 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.LAC-R-0003)  (y [TD246/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200824-TD-PLEN-0246)) |
| Virtual, 12-13 de abril de 2021 | [SG3RG-LAC, Informe 4](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.LAC-R-0004)  (y [TD308/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-210524-TD-PLEN-0308)) |
| Grupo Regional para Asia y Oceanía (SG3RG-AO) | Seúl, (Corea (Rep. de)),  24-27 de octubre de 2017 | [SG3RG-AO, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AO-R-0001)  (y [TD70/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-180409-TD-PLEN-0070)) |
| Xi'an (China), 28-31 de agosto de 2018 | [SG3RG-AO, Informe 2](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AO-R-0002)  (y [TD116/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-190423-TD-PLEN-0116)) |
| Colombo (Sri Lanka), 2-4 de octubre de 2019 | [SG3RG-AO, Informe 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AO-R-0003)  (y [TD176/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200331-TD-PLEN-0176)) |
| Virtual, 23-26 de junio de 2020 | [SG3RG-AO, Informe 4](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AO-R-0004)  (y [TD243/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200824-TD-PLEN-0243)) |
| Virtual, 12-14 de abril de 2021 | [SG3RG-AO, Informe 5](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.AO-R-0005)  (y [TD309/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-210524-TD-PLEN-0309)) |
| Grupo Regional para la Región Árabe  (SG3RG-ARB) | Riyadh (Arabia Saudí), 21-22 de noviembre de 2017 | [SG3RG-ARB, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.ARB-R-0001)  (y [TD71/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-180409-TD-PLEN-0071)) |
| Kuwait City (Kuwait), 19-20 de diciembre de 2018 | [SG3RG-ARB, Informe 2](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.ARB-R-0002)  (y [TD117/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-190423-TD-PLEN-0117)) |
| Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 23-24 de octubre de 2019 | [SG3RG-ARB, Informe 3](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.ARB-R-0003)  (y [TD177/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200331-TD-PLEN-0177)) |
| Virtual, 28 de julio de 2020 | [SG3RG-ARB, Informe 4](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.ARB-R-0004)  (y [TD247/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200824-TD-PLEN-0247)) |
| Virtual, 20 de abril de 2021 | [SG3RG-ARB, Informe 5](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.ARB-R-0005)  (y [TD310/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-210524-TD-PLEN-0310)) |
| Grupo Regional para Europa Oriental, Asia Central y Transcaucasia (SG3RG-EECAT) | San Petersburgo (Federación de Rusia),  21 de mayo de 2019 | [SG3RG-EECAT, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.EECAT-R-0001)  (y [TD178/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200331-TD-PLEN-0178)) |
| Minsk (Belarús), 4 de marzo de 2020 | [SG3RG-EECAT, Informe 1](https://www.itu.int/md/T17-SG03RG.EECAT-R-0002)  (y [TD179/PLEN](https://www.itu.int/md/T17-SG03-200331-TD-PLEN-0179)) |

### 3.3.8 50° aniversario de los Grupos Regionales del UIT-T

En 2018, la CE 3 conmemoró el 50° aniversario del establecimiento de los Grupos Regionales del UIT-T, incluida su actividad en las Regiones.

El Informe de la Comisión de Estudio III, referente al establecimiento de grupos de trabajo regionales, se aprobó por unanimidad en la Asamblea Plenaria durante la 4ª reunión plenaria que tuvo lugar el 17 de octubre de 1968 (referencia: Doc. AP IV/117, página 3).

A raíz de esa decisión, en su reunión celebrada ulteriormente en Ginebra, la Comisión de Estudio III (Estudios generales sobre tarifas) estableció los métodos de trabajo relativos a los siguientes Grupos de Trabajo Regionales sobre tarifas:

– Grupo de Trabajo Regional sobre Tarificación para América Latina (TAL).

– Grupo de Trabajo Regional sobre Tarificación para África (TAF).

– Grupo de Trabajo Regional sobre Tarificación para Asia (TAS).

– Grupo de Trabajo Regional sobre Tarificación para Europa (TEUR).

### 3.3.9 Sesiones de formación práctica sobre reducción de la disparidad en materia de normalización

Durante el periodo de estudios 2017-2021, la CE 3 organizó varias sesiones de formación práctica sobre reducción de la disparidad en materia de normalización, de conformidad con la Resolución 44 de la AMNT (Rev. Hammamet, 2016), como complemento de las reuniones de los Grupos Regionales de la CE 3. Por otro lado, se proporcionó información pormenorizada sobre el curso de formación "[Recomendación UIT-T A.1: Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT‑T, 2019](https://academy.itu.int/training-courses/full-catalogue/recommendation-itu-t-a1-working-methods-itu-t-study-groups-2019)" por medio de DT en el marco de reuniones regionales como medida para crear capacidad y mejorar los métodos de trabajo respecto de las funciones de las Comisiones de Estudio, en particular mediante la finalización y certificación del curso de capacitación UIT-T A.1.

Por amable invitación de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) de Emiratos Árabes Unidos, se celebró en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 19 al 20 de octubre de 2019 una sesión de formación práctica interregional para la Región Árabe y África sobre reducción de la disparidad en materia de normalización. Dicha sesión de formación tuvo lugar de forma conjunta con la tercera reunión del Grupo Regional de la CE 3 del UIT-T para la Región Árabe (SG3RG-ARB), y las reuniones del Grupo Regional de la CE 2 del UIT-T para África (SG2RG‑AFR) y del Grupo Regional de la CE 2 del UIT-T para la Región Árabe (SG2RG-ARB). La sesión de formación contó con la participación de 49 delegados de 21 países.

### 3.3.10 Participación de los países en desarrollo

En el marco de cada reunión regional se celebró asimismo un Foro Regional de la UIT sobre Normalización (FRN), o un taller o foro conexo, a fin de proporcionar un espacio para deliberar e intercambiar opiniones sobre temas de normalización que son objeto de debate en el UIT-T.

| Lugar, fecha | Evento |
| --- | --- |
| Victoria Falls (Zimbabwe), 30 y 31 de enero de 2017 | Foro Regional Económico y Financiero de Telecomunicaciones/TIC para África |
| Puerto España (Trinidad y Tabago), 6 de marzo de 2017 | Foro Regional de Normalización (FRN) sobre reducción de la disparidad en materia de normalización |
| Seúl (Corea (Rep. de)), 24 de octubre de 2017 | Foro Regional de Normalización sobre reducción de la disparidad en materia de normalización para la Región Asia-Pacífico |
| Riyadh (Arabia Saudí), 19 de noviembre de 2017 | Foro Regional de Normalización sobre reducción de la disparidad en materia de normalización |
| Kigali (Rwanda),  5 de febrero de 2018 | Foro Regional de Normalización sobre reducción de la disparidad en materia de normalización |
| Xi’an (China),  25 de junio de 2018 | Foro Regional de Normalización sobre las nuevas tendencias económicas, reglamentarias y políticas en un mundo digital de rápida evolución |
| Kuwait City (Kuwait),  17 de diciembre de 2018 | Foro Regional de Normalización de la UIT sobre las nuevas tendencias económicas, reglamentarias y políticas en un mundo digital de rápida evolución |
| Antananarivo (Madagascar),  18 de febrero de 2019 | Foro Regional de Normalización de la UIT sobre las nuevas tendencias económicas, reglamentarias y políticas en pro de un mundo digital inclusivo, sostenible y digno de confianza |
| Managua (Nicaragua),  25-26 de marzo de 2019 | Taller de la UIT sobre recursos de numeración internacional para las Américas |
| San Petersburgo (Federación de Rusia),  21-23 de mayo de 2019 | Foro de la UIT sobre "Internet de las cosas: futuras aplicaciones y servicios. Perspectiva de 2030"/4º Taller de la UIT sobre Redes 2030 |
| Colombo (Sri Lanka),  1 de octubre de 2019 | Foro Regional de Normalización de la UIT sobre el tema "Abordar las cuestiones de competencia en la economía de las TIC" |
| Dubái (Emiratos Árabes Unidos),  22 de noviembre de 2019 | Foro Interregional de Normalización de la UIT sobre el tema "Cuestiones operativas de numeración, servicios de emergencia y OTT" |
| Minsk (Belarús),  3-5 de marzo de 2020 | Foro de la UIT "Ciudades inteligentes y sostenibles: de la etapa de diseño a la de implantación". |

### 3.3.11 Creación de capacidad

– Las sesiones de formación destinadas a los nuevos participantes tienen lugar, por lo general, en la primera semana de las reuniones principales de la CE 3, y se pone a disposición de dichos participantes documentación que incluye información general sobre los procesos de aprobación en el UIT-T y una introducción global con información práctica y logística. También se presentan los tutores de la CE 3 a los nuevos participantes en las reuniones.

– En las reuniones se presentan habitualmente tutoriales y directrices en relación con la presentación, el formato y la presentación de contribuciones, con el fin de facilitar la labor de la CE 3 del UIT-T.

– De abril a mayo de 2019 se impartió formación del equipo directivo del UIT-T, así como una sesión de tutoría y una demostración en directo mediante la herramienta MyWorkspace del UIT-T.

– Se organizaron talleres y sesiones especiales sobre "cooperación con la CE 12 del UIT‑T" y los "aspectos económicos y de política relativos a la IoT", entre otros temas.

– Durante la reunión virtual del SG3RG-AFR que tuvo lugar del 6 al 10 de julio de 2020 se celebró una sesión relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización sobre los procesos de aprobación en el UIT-T con respecto a Recomendaciones regionales, así como sobre el proceso de calificación y justificación de la Recomendación UIT-T A.5.

# 4 Observaciones en relación con el trabajo futuro

1) Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación, en su caso, respecto de servicios y redes de telecomunicaciones/TIC internacionales actuales y futuros.

2) Estudio de los factores económicos y en materia de política de interés para el suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones/TIC internacionales.

3) Estudios regionales para el establecimiento de modelos de costos y aspectos conexos de orden económico y político.

4) Continuación de los estudios sobre tarifas de itinerancia internacional y aspectos de itinerancia sobre IoT/M2M.

5) Estudios sobre conectividad de Internet a escala internacional, incluido el establecimiento de modelos de costos.

6) Aspectos económicos y de política de Internet, convergencia (de servicios o infraestructuras) y servicios OTT con respecto a servicios y redes internacionales de telecomunicaciones/TIC.

7) Políticas en materia de competencia y estudio de los mercados pertinentes a fin de facilitar a los Estados Miembros la identificación de situaciones de amplio poder de mercado, habida cuenta de los aspectos económicos y de política asociados a los servicios y las redes de telecomunicaciones internacionales.

8) Aspectos económicos y de política de los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales.

9) Cuestiones económicas y de política relacionadas con los servicios y las redes internacionales de telecomunicaciones/TIC que facilitan la utilización de servicios financieros digitales, en particular con respecto a la protección y la autonomía del consumidor, los aspectos de competencia y la cooperación y colaboración entre las partes interesadas pertinentes.

# 5 Actualizaciones de la Resolución 2 de la AMNT para el periodo de estudios 2022-2024

En el Anexo 2 figuran las actualizaciones de la Resolución 2 de la AMNT propuestas por la Comisión de Estudio 3, en particular, esferas generales de estudio, título, mandato, funciones rectoras y temas de orientación para el próximo periodo de estudios.

ANEXO 1

Lista de Recomendaciones, Suplementos y otros documentos   
producidos o suprimidos durante el periodo de estudios

En el Cuadro 7 figura la lista de las Recomendaciones nuevas y revisadas aprobadas durante el periodo de estudios.

En el Cuadro 8 figura la lista de Recomendaciones determinadas/consentidas durante la última reunión de la Comisión de Estudio 3.

En el Cuadro 9 figura la lista de Recomendaciones suprimidas por la Comisión de Estudio 3 durante el periodo de estudios.

En el Cuadro 10 figura la lista de las Recomendaciones sometidas por la Comisión de Estudio 3 a la a la AMNT-20 para su aprobación.

En los Cuadros 11 y siguientes se enumeran otras publicaciones aprobadas y/o suprimidas por la Comisión de Estudio 3 durante el periodo de estudios.

CUADRO 7

Comisión de Estudio 3 – Recomendaciones aprobadas durante el periodo de estudios

| Recomendación | Fecha de aprobación | Situación | TAP/ AAP | Título |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| UIT-T D.198 | Abril de 2019 | Nueva, en vigor | TAP | Principios para un formato unificado de listas de precios/tarifas/tasas utilizadas para el intercambio de tráfico telefónico |
| UIT-T D.262 | Abril de 2019 | Nueva, en vigor | TAP | Marco colaborativo para servicios superpuestos |
| UIT-T D.263 | Abril de 2019 | Nueva, en vigor | TAP | Costes, tarifas y competencia de los servicios financieros móviles (SFM) |
| UIT-T D.264 | Abril de 2020 | Nueva, en vigor | TAP | Utilización compartida de la infraestructura de telecomunicaciones como método para aumentar la eficiencia de las telecomunicaciones |
| UIT-T D.1040 | Agosto de 2020 | Nueva, en vigor | TAP | Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional |
| UIT-T D.1101 | Agosto de 2020 | Nueva, en vigor | TAP | Entorno propicio al establecimiento voluntario de acuerdos comerciales entre los operadores de redes de telecomunicaciones y los proveedores de aplicaciones OTT |
| UIT-T D.1140/X.1261 | Agosto de 2020 | Nueva, en vigor | TAP | Marco político y principios para la infraestructura de identidad digital |
| UIT-T D.1040 | Agosto de 2020 | Nueva, en vigor | TAP | Aprovechamiento óptimo de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional |
| UIT-T D.1041 | Mayo de 2021 | Nueva, en vigor | TAP | Principios políticos y metodológicos para determinar las tasas de acceso y de coubicación |
| UIT-T D.1102 | Diciembre de 2021 | Nueva, en vigor | TAP | Mecanismos de compensación para el consumidor y de protección del consumidor para los servicios OTT |

CUADRO 8

Comisión de Estudio 3 – Recomendaciones consentidas/determinadas durante la última reunión

| Recomendación | Consentimiento/ Determinación | TAP/AAP | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguna |  |  |  |

CUADRO 9

Comisión de Estudio 3 – Recomendaciones suprimidas durante el periodo de estudios

| Recomendación | Última versión | Fecha de supresión | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguna |  |  |  |

CUADRO 10

Comisión de Estudio 3 – Recomendaciones sometidas a la AMNT-20

| Recomendación | Propuesta | Título | Referencia |
| --- | --- | --- | --- |
| Ninguna |  |  |  |

CUADRO 11

Comisión de Estudio 3 – Suplementos

| Recomendación | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| UIT-T D.Supl. 4 | Abril de 2020 | Nuevo, en vigor | Suplemento 4 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D  UIT-T D.263 – Suplemento relativo a los Principios para una mayor adopción y utilización de los servicios financieros móviles (SFM) gracias a mecanismos de protección del consumidor efectivos |
| UIT-T D.Suppl5 | Diciembre de 2021 | Nuevo, en vigor | Suplemento 5 a las Recomendaciones UIT-T de la serie D  UIT-T D.52 – Suplemento relativo a las Directrices sobre la aplicación de la Recomendación UIT-T D.52, en particular sobre la puesta en marcha de puntos de intercambio de Internet regionales |

CUADRO 12

Comisión de Estudio 3 – Documentos Técnicos

| Acrónimo | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| – | 04/2017 | Nuevo | Repercusión económica de los servicios superpuestos (OTT) |

CUADRO 13

Comisión de Estudio 3 – Informes Técnicos

| Acrónimo | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| – | 04/2017 | Nuevo | Metodologías para la valoración del espectro |
| DSTR-DFSECO | 05/2019 | Nuevo | El ecosistema de los servicios financieros digitales |
| DSTR-DFSREG | 05/2019 | Nuevo | Reglamentación en el ecosistema de los servicios financieros digitales |
| DSTR-SNDL | 05/2019 | Nuevo | Repercusión de las redes sociales en la liquidez digital |
| DSTR-DFSCA | 05/2019 | Nuevo | Aspectos de competencia de los SFD |
| DSTR-DFSRP | 05/2019 | Nuevo | La perspectiva del regulador sobre el momento oportuno para inducir la interoperabilidad |
| DSTR-DFSPI | 05/2019 | Nuevo | Acceso a las infraestructuras de pago |
| DSTR-DFSUAAFR | 05/2019 | Nuevo | Examen de los acuerdos de usuario de SFD en África: Una perspectiva de protección del consumidor |
| DSTR-DFSCP | 05/2019 | Nuevo | Temas de protección del consumidor identificados frecuentemente para los servicios financieros digitales |
| DSTR-DFSMR | 05/2019 | Nuevo | Informe de recomendaciones del GT SFD |

CUADRO 14

Comisión de Estudio 3 – Otras publicaciones

| Acrónimo | Fecha | Situación | Título |
| --- | --- | --- | --- |
| – | 04/2018 | Nueva | Glosario de los Servicios Financieros Digitales (SFD) |

ANEXO 2

Propuesta de actualización del mandato de la Comisión de Estudio 3 y de la función de las Comisiones de Estudio Rectoras (Resolución 2 de la AMNT)

A continuación se presentan las propuestas de modificación del mandato de la Comisión de Estudio 3 y de la función de sus Comisiones de Estudio Rectoras acordadas en la última reunión de dicha Comisión de Estudio 3 durante este periodo de estudios, sobre la base de las partes pertinentes de la [Resolución 2 de la AMNT-16](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.2-2016/es).

[A continuación se indican las propuestas de modificación del mandato de la CE, **con** marcas de revisión, sobre la base del texto adoptado por la AMNT-16.]

PARTE 1 – Esferas generales de estudio

*[No se propuso ninguna modificación de las esferas generales de estudio.]*

Comisión de Estudio 3 del UIT-T

Principios de tarificación y contabilidad y temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales

La Comisión de Estudio 3 del UIT-T se encarga, entre otras cosas, de estudiar temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales, así como los asuntos relativos a la tarificación y la contabilidad (incluidos los principios y metodologías de determinación de costes) a fin de alimentar la definición de marcos y modelos reglamentarios habilitadores. Con tal fin, la Comisión de Estudio 3 impulsará en particular la colaboración entre sus participantes con vistas a establecer tasas lo más reducidas posible en consonancia con un servicio eficiente y teniendo en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera independiente de las telecomunicaciones sobre bases sólidas. Adicionalmente, la Comisión de Estudio 3 examinará la repercusión económica y reglamentaria de Internet, de la convergencia (de servicios o infraestructura) y de los nuevos servicios, como los servicios superpuestos (OTT), sobre las redes y servicios de telecomunicaciones internacionales.

PARTE 2 – Comisiones de Estudio Rectoras   
en temas de estudios específicos

*[No se propuso ninguna modificación de los temas de estudios específicos]*

CE 3 Comisión de Estudio Rectora sobre principios de tarificación y contabilidad de las telecomunicaciones/TIC internacionales  
Comisión de Estudio Rectora sobre aspectos económicos de las telecomunicaciones/TIC internacionales  
Comisión de Estudio Rectora sobre aspectos políticos de las telecomunicaciones/TIC internacionales

Anexo B  
(a la Resolución 2 (Rev. Hammamet, 2016))

Orientaciones a las Comisiones de Estudio del UIT-T   
para la elaboración del programa de trabajo posterior a 2021

La CE 3 del UIT-T se ocupa de realizar estudios y preparar Recomendaciones, Informes Técnicos, Manuales y demás publicaciones para que los Miembros respondan positiva y proactivamente al desarrollo de los mercados de telecomunicaciones/TIC internacionales, a fin de garantizar que los marcos políticos y reglamentarios sigan fomentando la innovación, la competencia y las inversiones, en pro de los usuarios y de la economía global.

Concretamente, la Comisión de Estudio 3 del UIT-T se ocupa de que las tarifas, las políticas económicas y los marcos reglamentarios relativos a los servicios y las redes internacionales de telecomunicaciones/TIC tengan una perspectiva de futuro y fomenten la adopción y utilización, así como la innovación y la inversión en la industria. Además, esos marcos deben ser suficientemente flexibles para ajustarse a la rápida evolución de los mercados, las tecnologías y los modelos comerciales, y garantizar, a su vez, las necesarias salvaguardas competitivas y la protección del consumidor.

En este contexto, dentro de los trabajos de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T se han de considerar las tecnologías y servicios existentes y futuros, a fin de que ese trabajo contribuya a crear nuevas oportunidades económicas y redunde en beneficio para la sociedad en diversos ámbitos, como son la atención sanitaria, la educación y el desarrollo sostenible, entre otros.

La CE 3 del UIT-T estudia y prepara los instrumentos adecuados a fin de crear un entorno político propicio a la transformación de mercados e industrias mediante la promoción de instituciones abiertas, responsables y guiadas por la innovación.

Todas las Comisiones de Estudio deberán notificar a la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, lo antes posible, cualquier acontecimiento que pueda influir en los principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a la economía y política de telecomunicaciones/TIC internacionales.

Anexo C  
(a la Resolución 2 (Rev. Hammamet, 2016))

Lista de Recomendaciones correspondientes a las respectivas  
Comisiones de Estudio del UIT-T y al GANT  
en el periodo de estudios 2022-2024

Comisión de Estudio 3 del UIT-T

Serie UIT-T D

UIT-T D.103/E.231

UIT-T D.104/E.232

UIT-T D.1140/X.1261

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_